

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2603 /
REGULARIZA COMPRA DE ALIMENTOS
REQUINOA, 05 septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3590 de fecha 05.09.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el día Sábado 1° de septiembre de 2012 entre las 15:00 y las 21:00 hrs. en la sede comunitaria del sector de Totihue, se llevó a cabo la tradicional celebración "¡¡¡Pasando Agosto 2012 ¡!!", en la que participaron cerca de 200 adultos mayores asociados a los diferentes clubes de la comuna.

Solicita autorizar la regularización de adquisición de alimentos que faltaron en la actividad señalada y fueron solicitados el mismo día en que ésta se desarrolló al Proveedor ROSA CARO LIRA, C.I. N° 6.573.785-k, Supermercado Catalán por un monto total de \$ 24.261 IVA Incluido. Solicita emitir orden de compra y cargar el gasto señalado al sub ítem N° 22 01 001 Alimentos para Personas del Programa Adulto Mayor 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARÍZASE gestión administrativa obviada en su oportunidad, para la compra de alimentos usados el día Sábado 1° de septiembre de 2012 entre las 15:00 y las 21:00 hrs. en la sede comunitaria del sector de Totihue donde se llevó a cabo la tradicional celebración "¡¡¡Pasando Agosto 2012 ¡!!", en la que participaron cerca de 200 adultos mayores asociados a los diferentes clubes de la comuna.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra para el proveedor ROSA CARO LIRA, C.I. N° 6.573.785-k, Supermercado Catalán por un monto total de \$ 24.261 IVA Incluido.

CARGUESE el gasto al el gasto señalado al sub ítem N° 22 01 001 Alimentos para Personas del Programa Adulto Mayor 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV / PCS / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)